

Standum est chartae



ReICAZ

Real e Ilustre Colegio de
Abogados de Zaragoza

Revista anual 2021

Presentación

Antonio Morán Durán

Cultura

275 Aniversario de Francisco de Goya



San Ivo 2021 /
Momento de cambio

Historia del Reicaz:
30 años en la nueva sede

Entrevistas a:
José Luis Jiménez / Juan Carlos Zapata / José Antonio Arzoz



¡Visítanos!



Especialistas en seguros para abogados

Como Correduría de Seguros Oficial del Real e Ilustre Colegio de Abogados de Zaragoza durante muchos años, ofrecemos asesoramiento personalizado y condiciones especiales para todo el colectivo. Trabajamos con más de 20 compañías de seguros. ¡Descúbrenos en nuestra web!

www.segurosdeabogados.com



**Seguro de
vida**



**Baja
laboral**



**Seguro de
salud**





D. Antonio Morán Durán

Decano del Real e Ilustre Colegio de Abogados de Zaragoza

Antes de finalizar este 2021 sale a la luz un nuevo número de *Stamdum est chartae*. Se publica este ejemplar con renovadas ilusiones y proyectos tras la renovación del equipo de redacción.

Nuestra Revista constituye un instrumento más de comunicación del Colegio, al que hemos de sumar las más de cien informaciones enviadas mediante circulares, boletines y correos (llegando así, como promedio y de forma aproximada, a una comunicación cada dos días laborales). Creo que el considerable el esfuerzo de la Junta de Gobierno por trasladar las novedades y acontecimientos de interés y, aunque siempre es mejorable la labor de comunicación, la voluntad en ello queda patente con los anteriores datos.

Pero la comunicación en una institución como la nuestra es tarea de todos pues pasa por un permanente intercambio de noticias y sucesos informativos. Por ello valgan estas líneas para animar a todos los compañeros para propiciar su participación. De hecho, ya se ha reabierto una veterana sección -existente en épocas anteriores- en la que se publicarán noticias jurídicas incluso comentadas por los compañeros que así lo deseen.

Se mantendrán en el futuro las valiosas colaboraciones delimitadas a las referencias históricas del Colegio, sus instalaciones, símbolos y patrimonio, aderezados algunos de estos trabajos con anécdotas curiosas. Cabe destacar el repaso que, en este ejemplar, hace nuestro compañero Pedro Galán sobre el treinta aniversario de nuestra ubicación en la sede de Don Jaime I. Incluye fotografías realmente curiosas y, a buen seguro, inéditas para la inmensa mayoría de todos nosotros. A buen seguro que con estos textos nos sentiremos más cercanos -y orgullosos- de nuestra profesión y de nuestra institución, cargadas ambas de tanta y tan noble trayectoria histórica.

Yendo más allá de lo estrictamente jurídico podremos disfrutar de relatos y entrevistas de cuestiones de relevancia o de actualidad: desde las valiosas palabras de un insigne científico zaragozano -pionero en la investigación sobre la transmisión del Covid-19-, hasta el testimonio de un "simple e imparcial espectador" -como él se denomina a sí mismo- de vistas orales que se celebran en el Palacio de Justicia. Añádase a lo anterior otras secciones como la crítica cinematográfica, críticas siempre ilustrativas y atinadas.



Y como repaso a las actividades del año que en breve finaliza, podemos recordar, con soporte gráfico, la celebración de la festividad de San Ivo en el Pabellón Príncipe Felipe, así como con una resumida reseña de la labor desarrollada por el Colegio durante los meses más duros de la pandemia.

Concluyo: espero, estimado compañero, que este ejemplar de *Stamdum est chartae* siga siendo de tu interés y que con él sientas a tu Colegio más cercano; es nuestro deseo. Y que, tras repasar cómo hemos podido sortear los perniciosos efectos de la pandemia, podamos entre todos seguir adelante con optimismo y renovadas energías. Nuestra profesión está hecha de gente valiente y por ello nada nos detendrá. Mucho ánimo y te deseo lo mejor.

Un cordial y afectuoso saludo.



Presentación

03 Antonio Morán Durán

Entrevista

05 José Luis Jiménez

Secciones

08 La Covid en el ReICAZ

11 Celebraciones San Ivo

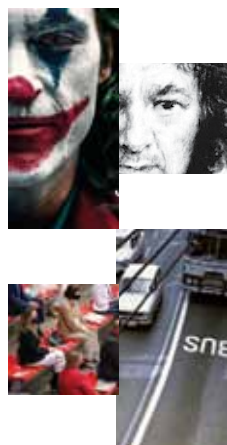
16 Juan Carlos Zapata

19 30 años de Historia en Don Jaime

24 Jose Antonio Arzoz

26 275 Aniversario de Francisco de Goya

32 Cine, "Joker" (Todd Phillips, 2019)



ReICAZ
Real e Ilustre Colegio de
Abogados de Zaragoza

EDITA:

Revista Editada por el Real e Ilustre
Colegio de Abogados de Zaragoza.
Don Jaime I, 18 • 50001 Zaragoza.

DEPÓSITO LEGAL:
Z-1690-2015

EQUIPO DE REDACCIÓN:

Alfredo Sánchez-Rubio
Marta Gil Galindo
Pilar Arnas Lecina
Ana Colás Martínez
Ignacio Burrull Lecina
Cristóbal Ramo Frontiñán
Lourdes Funes Cardiel

COLABORADORES:

Mabel Toral García
Cristina Chárlez Arán
Pedro Galán Carrillo
Lidia Marina Romero
José Luis Artero Felipe

MAQUETACIÓN:

Grupo Heraldo.

IMPRESIÓN:

Calidad Gráfica.

FOTO DE PORTADA:

Carlos Taberna



José Luis Jiménez

La Universidad de Zaragoza le ha nombrado Doctor Honoris Causa

Lourdes Funes. Fotos: Mariana Vieira

El zaragozano José Luis Jiménez es doctor en Ingeniería por el MIT y catedrático de Química y Ciencias Medioambientales en la Universidad de Colorado, en Boulder. Fue uno de los científicos que coordinó la carta en la que 239 investigadores pedían a la OMS que reconociera que el Covid-19 se transmitía por vía aérea a través de aerosoles y que era necesario tomar medidas para protegernos.

Usted fue de los primeros en alertar sobre la importancia que tuvieron los aerosoles en la transmisión del Covid-19, ¿Cómo fue ese comienzo?

Me empezó a preocupar ver que no se controlaba el avance del virus. Me puse en contacto con investigadores que trabajan en transmisión por el aire como Lidia Morawska y Linsey Marr en Australia y me explicaron que piensan que parcialmente este virus va por el aire, pero desde la OMS no les hacían caso. La tradición de los profesionales de la epidemiología y control de infecciones decía que esto iba por las superficies y a través de gotas pesadas que caen al suelo, que es lo que se sigue pensando en la transmisión de la gripe.

Por eso, al principio de la pandemia, todos nos pusimos a lavarnos las manos como locos, a desinfectar, se acabó el gel hidroalcohólico, los desinfectantes y la lejía. Limpiábamos todo, pero del aire no teníamos mucho cuidado. Esto permitió que el virus se expandiera mucho más y prácticamente en muy pocos países en los que entró el Covid se consiguió controlar, Nueva Zelanda, China y poco más.

Todavía hay sectores que niegan que el principal método de transmisión de la Covid son los aerosoles



¿Y cómo es esa transmisión? ¿Qué incidencia tiene el contagio por aerosoles?

Para la ciencia está claro que la mayoría de las transmisiones son por inhalación de aerosoles. De todos nosotros salen aerosoles que tienen fluido respiratorio o saliva. Por lo que, si uno está infectado, el virus va en los aerosoles que emite y la gente se contagia al respirarlo. ¿Cuándo hay peligro de respirar el aire que sale de otra persona? En dos situaciones: una, cuando hablas cerca de alguien. Si a alguien le huele el aliento a ajo, tu lo percibes porque el aliento es el aire que ha salido de esa persona y lo estas respirando, si te alejas no hueles tanto porque no lo respiras. Por eso funciona la distancia para reducir la transmisión. Y otra, hay muchos brotes de superpropagación. Gente encerrada en sitios cerrados, mal ventilados compartiendo el aire.



Después de este tiempo, todavía levanta controversias el papel que juegan los aerosoles, ¿nos estamos relajando?

Si, todavía levanta controversias. Científicamente hace un año que esto se sabe bien, pero desde control de infecciones en la OMS se niega a aceptarlo. El problema es que personas como Fernando Simón, vienen de ese mismo paradigma erróneo de las gotas en superficies y les cuesta mucho aceptarlo. Por varias razones, por un lado, científicamente, son contribuciones de disciplinas diferentes que no respetan, como la ciencia de los aerosoles. Y por otro, políticamente. Si uno se infectaba era porque no se lavaba las manos o no limpiaba una superficie, es culpa suya. Pero si esto se transmite por el aire y te infectas, es culpa de la institución que mantiene esa clase, oficina o tienda abiertas y no ha ventilado lo suficiente. Esto les causa pánico.

Usted vive en Colorado, aunque está muy en contacto con Zaragoza, ¿cómo ve la gestión que se ha realizado en EEUU y en España de esta crisis sanitaria?

Ninguna de las dos ha sido buena. Me hubiera gustado estar en Nueva Zelanda durante esta pandemia, que lo ha hecho mejor que los otros dos. EEUU tuvo la administración de Trump que negaba que esto fuera importante y obstaculizaba a los científicos, esto generó muchos problemas, entre ellos los antivacunas. Con la administración Biden se han hecho las cosas mejor, pero pensaron que las vacunas iban a eliminar el virus y solucionarlo todo y no fue así.

En España ha habido más continuidad, pero el Gobierno tampoco se atrevía a hacer muchas cosas, aunque hubo una gran ventaja, aunque las vacunas llegaron más lentamente, la gente se las ha puesto y esto reduce mucho la transmisión. Esto no quiere decir que se haya salido porque las vacunas van perdiendo eficacia con el tiempo y, de momento, los refuerzos se ponen lentamente.

¿Qué deberíamos haber aprendido en este tiempo del Covid-19?

Deberíamos haber aprendido que desinfectar superficies no sirve para nada, lavarse las manos es útil, pero sobre todo para otras enfermedades. Realmente lo importante es evitar respirar el aire de los demás, hacer cosas al aire libre y, si no hay distancia incluso al aire libre o en interiores, llevar siempre mascarilla. Y que sea una mascarilla de buena calidad, que ajuste bien. Este es un problema porque el 90-95 % de la gente las lleva mal.



El virus está en el aire y hay tres maneras de poder eliminarlo. La primera: ventilar. Para saber si una estancia está ventilada correctamente es muy útil medir el dióxido de carbono, que se puede hacer con unos aparatos que cuestan unos 100 €. La mayoría de los sitios están mal ventilados porque se le había prestado poca atención a este aspecto.

La segunda: filtrar el aire. La mascarilla es un filtro. Para las habitaciones, los filtros EPA funcionan, pero son caros. Hay filtros más baratos que se pueden hacer con un ventilador y también funcionan.

La tercera: matar el virus para que, al respirar, no me infecte. Una opción son los rayos ultravioletas. Funciona, pero suele ser más caro y se aplica en lugares donde no hay ventilación como salas de espera de urgencias o en prisiones, no lo recomendaría en casas o escuelas.

Se están vendiendo muchos desinfectantes químicos. Soy catedrático en Química y recomiendo la física ante la química. Porque cualquier elemento químico que reacciona con las moléculas del virus, que son ácidos nucleicos, proteínas y lípidos reacciona con estos mismos ácidos que estamos hechos nosotros y nuestro sistema respiratorio.

Medidas que hemos aplicado en este tiempo como la desinfección de superficies o colocación de mamparas, ¿han sido un error?

La desinfección de superficies si que ha sido una pérdida de tiempo y de dinero, no sirve para nada. La CDC (Centros para el Control y Prevención de Enfermedades) hace un tiempo que dice que la limpieza y desinfección de las superficies sólo la recomienda en la planta Covid de los hospitales e incluso ahí, sólo los pomos de las puertas y los interruptores de la luz, las superficies que utiliza mucha gente.

Las mamparas sirven en una situación de cajero porque rompen ese flujo y está bien, pero las mamparas laterales son contraproducentes. En un artículo de la revista Science se ha demostrado que en las escuelas que tenían mamparas laterales había el doble de contagios que en las que no las había. Las mamparas atrapan el aire, no deja ventilar y el virus se queda



atrapado. Ha sido un gran desperdicio y ha empeorado la situación y también porque a gente no puede hacer muchas cosas.

¿Qué medidas deberíamos seguir manteniendo?

Depende de la incidencia de casos. Habría que ventilar mejor en todas partes y tener un medidor de CO2 visible para saber que al entrar en un bar, un concierto, una oficina, está bien ventilado. Esto es una cosa muy eficaz y que se puede hacer por muy poco coste. Para las personas mayores, con factores de riesgo o inmunodeprimidas, aconsejaría que llevaran mascarilla y quienes tengan síntomas, que no fueran a trabajar o que lo hicieran con una buena mascarilla para evitar la transmisión. La gripe y Covid tienen transmisión asintomática.

Los medidores de dióxido de carbono y la limpieza con ozono, sobre todo en aulas y oficinas, ¿es importante?

Generar ozono es peligrosísimo y se debería evitar. El ozono sirve para desinfectar superficies si no hay nadie, pero este virus no se transmite por superficies. Los medidores de dióxido de carbono si deberían estar en todas partes y de forma visible.

El uso de la mascarilla ¿ha sido determinante para controlar la transmisión?

La mascarilla es la medida mas eficaz, baja la transmisión a la mitad. Pero las mascarillas las llevamos muy mal y la calidad es muchas veces muy mala. Se compra una mascarilla porque es amarilla y me va con el vestido, más que porque es un buen filtro y me ajusta bien. La gente se cansa, pero es que no terminamos de explicar cómo llevarlas bien.

La vacuna ha demostrado su eficacia, descenso de hospitalizaciones en UCI y fallecimientos, ahora se ha comenzado con la tercera dosis y las vacunas a menores de 12 años, ¿son realmente necesarias?

La tercera dosis es necesaria, yo diría que es urgente. Para quienes tienen Astrazeneca es muy importante porque pierde eficacia tras los 3 y 4 meses, sobre todo las personas mayores. Se ve claramente con las olas que tenemos, se contagia y se muere mucha gente vacunada, aunque muchos menos que los no vacunados. Y para los menores de 12, desde luego es necesaria, transmiten igual el virus. Un estudio en Israel demuestra que el 10% de los niños que han pasado el Covid tienen complicación de Covid Persistente. No sabemos

que pasar la Covid sea inocuo cuando creces, puede haber un daño que puede ser crónico. Hay enfermedades como la infección de estreptococos que, cuando eres mayor, puedes tener una enfermedad del corazón. Vacunar lo antes posible, además son unas vacunas muy seguras, son las vacunas estrella de la historia de la medicina.

Por cierto, no hemos hablado de los aerosoles hasta que el Covid apareció en nuestras vidas, pero usted lleva años estudiándolos y también tiene un papel, por ejemplo, en el cambio climático...

A nivel de la sociedad, se pensaba que los aerosoles eran como el desodorante o el matamoscas. No se conocía mucho del tema y son muy importantes por muchas cosas, cambio climático o la contaminación. El contaminante que más mata a la gente es el material particulado, que es otro nombre para los aerosoles. En interiores cuando cocinas o el humo de un coche, son aerosoles, el humo del tabaco y los neumáticos, ¿porque son negros los neumáticos? Porque se produce un aerosol de carbono negro que se mezcla al caucho, sino sería blanco. Hay aplicaciones en la industria, es un campo bastante grande pero no se conocía a nivel popular.

Se ha demostrado cómo la divulgación científica es muy necesaria, tenemos muchas lagunas, ¿ha venido para quedarse o ha sido un espejismo y sigue siendo la gran olvidada?

Ha sido interesante, la verdad es que no había hecho casi divulgación porque no pensaba que se me diera bien y estaba ocupado haciendo investigación y dando clase, pero al ver que el Covid se transmitía por el aire y que la OMS no hacía caso, me lancé a la divulgación para intentar salvar vidas. El cambio climático es un problema mucho más grave que el Covid. El Covid no amenaza la supervivencia humana, el cambio climático, si.

La Universidad de Zaragoza le ha nombrado Doctor Honoris Causa, ¿qué supone para usted este reconocimiento "en casa"?

Se agradece. Llevo muchos años fuera de Zaragoza y no me conocía nadie. He puesto mucho esfuerzo en tratar en que llegue el mensaje y reconforta que te digan que ha merecido la pena y que te lo agradecen. Te da una respetabilidad. Hay muchos antivacunas, anti-aerosoles, y el hecho de que la Universidad de conceda el Honoris Causa da más credibilidad a tu mensaje para gente que tiene buenas intenciones, pero no sabe.



La Covid-19 en el RelCAZ

Redacción RelCAZ

Hace apenas dos años resultaba inimaginable que una pandemia, como ningún contemporáneo habíamos vivido, habría acabado con la vida de más de cinco millones de personas en todo el mundo. De ellos, más de 87.000 en España y casi 4.000 en Aragón.

En la época más dura de la pandemia, este virus fue capaz de matar en España a más personas en un solo día que la banda terrorista ETA en toda su cruenta historia.

¿Cómo se inició todo esto? A finales de 2019 tuvimos las primeras noticias de un virus con origen en China. Lo veíamos muy lejos. Terminando ya 2019, se dieron los primeros casos en Europa y hasta el 31 de enero de 2020 no se confirmó el primer caso en España, un turista alemán en La Gomera. Todavía no parecía muy alarmante.

Durante el mes de febrero tan sólo hubo noticias de casos aislados. Aún se veía muy lejano el virus. De hecho, el 1 de marzo tan sólo había 87 casos registrados en nuestro país. En Aragón, el primer caso se produjo el 4 de marzo.

A partir de este momento, la pandemia no dejó de crecer. Se sucedieron los casos. Incluso, entre representantes de partidos políticos. El 12 de marzo compareció el Presidente del Gobierno para anunciar un plan de choque, recomendando a las comunidades autónomas el cierre de todos los centros de enseñanza. Se suspendió la Liga de Fútbol. Los contagios crecían exponencialmente. Esto ya era serio.

Al día siguiente, 13 de marzo, se anunció que el 14 de marzo entraría en vigor, en toda España, el estado de alarma. Se limitó la libertad de circulación y se produjo el cierre de la mayoría de los comercios y la totalidad de lugares de ocio, educativos y culturales. Entre el 30 de marzo y 9 de abril se paralizó toda actividad no esencial. Nuestras calles aparecían desiertas. El 1 de abril los contagiados en España superaron los 100.000. Esto parecía ya un mal sueño.

¿Y en el RelCAZ? El 12 de marzo se publicó la Circular 11/2020, la primera en relación a la COVID-19. Luego vendrían muchas más. Hasta más de 30 en menos de tres meses. No sólo de actualidad y cuestiones colegiales. Gracias a la labor de recensión del Secretario del Colegio, se informó de manera muy exhaustiva y sistemática de las novedades legislativas de todas las Administraciones.

Se anunciaban una serie de medidas, principalmente suspendiendo actividades ya programadas y se habilitó un espacio en la web para informar sobre la pandemia. El Colegio se cerró desde el lunes 16 de marzo, si bien se mantuvo la atención telemática y telefónica. Se habilitó una dirección de correo electrónico para urgencias. Incluso se atendió de manera presencial cuando no existía la posibilidad de solucionar el problema en remoto.

Ese mismo lunes 16 de marzo, se convocó a toda la plantilla. Aunque no existían referencias fiables de cómo actuar, se establecieron grupos reducidos para atención de lunes a viernes. En nuestra ignorancia respecto a la correcta manera de proceder, se consideró que, de esta manera, un posible contagio afectaría sólo al resto de componentes del grupo de la persona infectada.

Las medidas de protección individual eran un bien escaso y de difícil obtención. Se realizaron innumerables gestiones para proveernos de mascarillas, geles, guantes y, desde finales de marzo y principio de abril, se pudieron suministrar, al menos, a los compañeros que estaban de guardia. Con posterioridad se consiguió negociar con diversos proveedores la compra de mascarillas, geles, guantes, productos de limpieza y otros artículos. El Colegio actuó como central de compras permitiendo a sus colegiados el acceso a estos productos a unos precios muy competitivos.





La mayoría del personal quedó afectado por la suspensión de toda actividad no esencial, a excepción, principalmente, del Turno de Oficio. Durante la Semana Santa, se negoció un ERTE con la plantilla que finalizó con acuerdo, entrando en vigor el lunes 13 de abril.

Las reuniones, incluidas las de los órganos de gobierno, se celebraron telemáticamente y nos familiarizamos con programas como Zoom, Teams y otros. A finales de abril de 2020 el Gobierno aprobó un plan para la desescalada que se fue implantando durante el mes de mayo. Se percibía un moderado optimismo, aunque los casos no paraban de crecer, alcanzando los muertos en España la cifra de 25.000 a principios de mayo.

Es evidente que, mientras se desarrollaban las vacunas, había que afrontar la vuelta a la llamada “nueva normalidad”. Teníamos que intentar recuperar nuestra actividad. Con precaución, pero había que volver. La parálisis de los últimos meses era aún peor, no solo para la Economía, sino también para el ánimo general.

En el Colegio nos preparábamos para la reapertura de las instalaciones. Mientras tanto, el funcionamiento fue más que razonable. Desde el 22 de abril hasta mitad de junio se realizaron un total de 16 sesiones formativas por videoconferencia. En algunos casos se superaron los 400 inscritos. Se preparaba la vuelta a la formación presencial combinada con la conexión on line.

El 4 de junio se abrió de nuevo el Servicio de Orientación Jurídica coincidiendo con la reanudación de los plazos procesales. La reapertura de las instalaciones colegiales tuvo lugar el lunes 8 de junio de 2021. Finalizó el ERTE del personal.

Previamente a ello, se consideró obligado establecer un plan de contingencia, para lo que se celebraron reuniones con el Servicio de Prevención de Riesgos con el fin de establecer un sistema que garantizara el cumplimiento de las normas sanitarias y la seguridad de letrados, personal y ciudadanos. La respuesta de todos ellos, en especial del personal y de los compañeros fue muy positiva y se consiguió que el Colegio fuera un espacio libre de COVID-19.





A partir de este momento y a pesar de las variaciones en la enfermedad, de los incrementos de casos consecuencia de las sucesivas olas y del lógico cansancio general por estas medidas, se retomó una actividad razonable en el Colegio.

En este tiempo, se adoptaron, además, otra serie de medidas. Así, se incrementó la oferta de Biblioteca, contratando nuevas bases de datos y e-books. También se triplicaron las ayudas de especial necesidad, además de gestionar otro tipo de ayudas: Mutualidad, Consejo General de la Abogacía y otros organismos. Asimismo, se contrató una póliza de hospitalización por COVID-19.

- El Colegio adaptó y adquirió nuevos equipos de videoconferencia que, en muchos casos, pudieron ser utilizados por los propios compañeros cuando no podían conectarse desde sus despachos.
- Se reanudaron las clases presenciales del Máster de Acceso a la Abogacía, con un doble protocolo, el propio del Colegio y el de la Universidad.
- Se participó en la Comisión de Seguimiento en el seno del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, donde la Abogacía tuvo un papel destacado reclamando la protección de los profesionales y la regularización de actividad.
- Dentro del Colegio, fuimos capaces de realizar unas elecciones a cargos de la Junta de Gobierno durante el mes de noviembre, con un plan de contingencia que funcionó perfectamente. También recuperamos las juras presenciales durante el mes de diciembre, pudiendo tomar parte unos 60 nuevos compañeros.
- Finalmente, en mayo de 2021, retomando la tradición de nuestro patrón San Ivo, se organizó en el Pabellón Príncipe Felipe de nuestra ciudad las siguientes juras de nuevos colegiados, así como diversos actos colegiales, entrega de distinciones, recuerdo a los letrados fallecidos, homenaje a los letrados que habían cumplido en 2020 y lo hicieron también en 2021, los 25 años de ejercicio profesional y reconocimiento a los Colegiados de Honor.



La llegada de la vacuna y la consiguiente menor incidencia de la pandemia, ha permitido que, desde la vuelta del último verano, se hayan dejado sin efecto la mayoría de las medidas que fueron obligatorias para salvaguardar la salud de todos nosotros.

Pero no podemos relajarnos y hemos de seguir cumpliendo con las más básicas medidas que establezcan las autoridades. Sin olvidar lo que hemos pasado.

Muchos familiares, amigos, incluso algunos compañeros, han fallecido por COVID-19. Lo que nos tocó vivir en los momentos más duros de la pandemia: marzo, abril y mayo de 2020 todavía permanece en nuestras retinas. Transitar por las principales vías de nuestra ciudad era muy duro: calles vacías de transeúntes y de vehículos, a excepción de algunos coches de policía controlando el cumplimiento de las normas.

El día a día en el RelCAZ no fue una excepción. No fue fácil la gestión en un ambiente de soledad, tristeza, preocupación y nerviosismo. Además de la incertidumbre respecto al futuro. Nos queda, por encima de todo, la satisfacción de que no se produjeron contagios dentro del Colegio y que la respuesta de todos, personal y compañeros, fue magnífica. A todos nos ha agotado la situación.

Hemos de confiar que, en 2022, podamos dejar definitivamente atrás esta pandemia. Sin embargo, los repuntes de estas últimas semanas nos advierten de que el peligro aún está ahí. ¡Seamos cuidadosos!



Celebraciones de San Ivo 2021: un momento de cambio

Redacción RelCAZ. Fotografías: Carlos Taberna

Tras la suspensión de los actos colegiales de San Ivo en mayo de 2020, reanudamos las juras de nuevos colegiados para diciembre de ese mismo año, en seis tandas que celebramos en dos días con bastantes restricciones. Sin embargo, para la primavera de 2021, la situación sanitaria parecía ir mejorando, aunque todavía la normativa en materia de aforos hacía inviable realizar las celebraciones en nuestra sede.



La Junta de Gobierno se planteó realizar una solicitud al Ayuntamiento de Zaragoza a fin de conocer si podría poner a disposición de nuestro Colegio algún recinto que hiciera posible la celebración de los actos más concurridos en honor de nuestro patrón.

Los recintos inicialmente disponibles eran el Palacio de Congresos de la Expo y el Teatro Principal, si bien la realización de nuestros actos en viernes hacía inviable su celebración allí por los compromisos anteriores de los mismos, ya ocupados para el fin de semana. El recinto que sí cumplía con nuestros requerimientos era el Pabellón Príncipe Felipe, al resultar plenamente compatible su desarrollo con los partidos que restaban por disputar a los equipos de baloncesto de nuestra ciudad. Las previsiones eran de levantamiento siquiera parcial de las restricciones de aforo de los recintos, pero las medidas que debíamos tomar eran las vigentes al momento de iniciar los preparativos, varias semanas antes. Entendíamos que la situación no iba a ser más restrictiva, sino todo lo contrario. De hecho,

al inicio de las conversaciones, los recintos deportivos tenían restricciones incluso superiores a los teatros. Al Pabellón sólo podían acceder 300 personas, a pesar de tener aforo de más de 10.000 localidades.

Finalmente, se fijó la celebración para el viernes 21 de mayo de 2021. Se notaba que la gente tenía ganas de celebrar.

Solo podemos estar agradecidos al Ayuntamiento de Zaragoza, en las personas de Víctor Serrano y Cristina García, a la gerencia del Pabellón Príncipe Felipe y todo su personal, así como al Club Basket Zaragoza 2002, en las figuras de su gerente y su presidente, que pusieron a nuestra disposición todos los medios técnicos, para un mejor lucimiento de nuestra ceremonia. El personal de nuestro Colegio también cooperó a que la organización y aplicación de las medidas de seguridad y sanitarias fueran un éxito. La parte musical corrió a cargo de Trío Tono.



Los actos que se celebraron en el Pabellón Príncipe Felipe el 21 de mayo de 2021 fueron:

Solemne acto de Jura o Promesa de nuevos colegiados



Nuevos colegiados

Entrega de diplomas a los compañeros que cumplieron 25 años de colegiación con ejercicio en los años 2020 y 2021



25 años de colegiación



Entrega de reconocimiento a los Colegiados de Honor de 2020 y 2021:

Eduardo Martínez Joven, José Javier Forcén Ruiz, José Marceñido Aldaz, Maximiliano Bernad Álvarez de Eulate, Emilio Peña Cavero, Pedro José Soriano Medina, Luis Fernando Moros Calvo, Antonio Puertas Mallou, Francisco Gracia Carabantes, José Fernando Rubio Pérez.



Colegiados de Honor

Recuerdo de los compañeros fallecidos

Entrega de la Cruz de San Ivo a los compañeros:

Enrique Laguna Aranda, Joaquín Gimeno del Busto y Rosa María Fernández Hierro.



Cruz San Ivo

Entrega del **Premio Valores** del Colegio a la Fundación Abogacía, galardón que recogió su presidente honorífico y fundador, Carlos Carnicer



Premio Valores



Juan Carlos Zapata

“Soy firme partidario de que todo tiene una solución jurídica aceptable”

Mabel Toral García y M^a Cristina Chárlez Arán.



Cómo él mismo afirma “al principio no tenía mucha vocación de Derecho”, pero al final la vida le derivó a la judicatura y todo cambió. En 1989 accedió por oposición a la carrera judicial y fiscal. Sus resoluciones judiciales no sólo son novedosas en algunos momentos difíciles y puntuales de la realidad social, sino que son asumidas por tribunales superiores, como el Tribunal Supremo, creando doctrina jurisprudencial. Juan Carlos Zapata es actualmente el presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón.



Su primer destino fue el Juzgado nº 2 de Tarazona, también estuvo en Ejea, ¿cree que los Juzgados de distrito fueron una buena escuela judicial?

Sí. Es importante comenzar poco a poco e ir asumiendo responsabilidades. Empezabas con un penal de faltas y luego hacías civil. Como juez de instrucción comencé resolviendo las apelaciones de los juzgados de faltas, ahí algo chirriaba. Quitaron los juzgados de distrito cuando ya no había una demanda en la carrera porque habían promocionado todos los que habían entrado como jueces comarcales o municipales. Ya no había un problema funcional.

De hecho, ahora está sobre la mesa la reforma para instaurar los Tribunales de instancia, he leído el proyecto por encima y es complicado.

Aunque creo que fue una buena idea crear tribunales de primera instancia, no lo es el desvertebrar el país y menos Aragón. Por ejemplo, Boltaña no puede ser económicamente viable eso está claro, pero no significa que el Estado no tenga que estar en Boltaña. Hacer conjugar los tribunales de primera instancia y la modernidad con los desplazamientos es complicado. Pero hay que hacerlo. Es importante mantener los juzgados de pueblo, primero porque es una muy buena escuela para los jueces y segundo porque hay que acercar los servicios a los ciudadanos. Estamos hablando siempre de la España vertebrada, pues si empezamos a quitar servicios en los pueblos es una pena. Antes había juzgados de distrito en muchos pueblecitos como Híjar o Borja donde los jueces hacían muy buena labor. Uno de los retos más importante es ese: ver hacia dónde vamos con la organización territorial.

En Aragón hay servicios que se acercan a través de las comarcas, pero Justicia o Sanidad está desapareciendo de los pueblos, ¿deberían mantenerse, al menos en esas cabeceras comarcales?

Creo que sí. Por ejemplo, en la ley del Registro Civil por fin hay una modificación profunda, que ya hacía falta, pero volver a recentralizar todo puede suponer un problema. Quizá sería bueno comarcalizar estos servicios como lo que están haciendo con las oficinas de registro civil. Es positivo que estas oficinas las lleve el Letrado de cada partido, es bueno que se nutran por funcionarios propios porque el problema de los juzgados de paz en este momento es que el secretario del Ayuntamiento hace las funciones de secretario y de Juez de Paz y entiendo que eso no debe ser así. Pero claro también eso cuesta dinero. El juez es una figura que necesita una reforma.

El contencioso-administrativo ¿le ha gustado desde siempre?

Dentro de mi carrera, lo único que me gustó un poco fue el administrativo, las cosas como son. Iba con mi amigo Julio Vicioso y con Carlos Valiño e íbamos a las clases de López Ramón, con el recientemente desaparecido Bermejo y con Martín Retortillo, que eran muy buenos. Como solo iba a esa clase nos teníamos que sentar en la entradilla porque no había sitio.

Me gustó mucho el administrativo. Pero eso fué un paréntesis porque luego hice las oposiciones de Juez. La suerte es que cuando asciendes a Magistrado te ofrecen unas plazas concretas. Casualmente una de las plazas que me ofrecieron era contencioso y estaba en Bilbao.

Recuerdo que mi madre me decía “¿cómo te vas a ir a Bilbao?” Estamos hablando de 1991 y como he sido siempre bastante inconsciente, me fui de cabeza. Rafael Medina, que fue juez de lo social muchos años, me dijo: ni te lo pienses, vete a Bilbao”.

Dentro de la judicatura, ¿apuesta por la especialización?

Sí. Me parece que es bueno que se especialice la gente, pero la forma de favorecer esa especialización dentro de la carrera tiene que ser muy promediada y proporcionada para evitar desencuentros entre los compañeros.

Por ejemplo, en la Sala nos encontramos con que, uno de cada tres puestos tiene que ser servido por magistrado especialista, lo que me parece correcto. Pero esa plaza no se puede cubrir por un magistrado no especialista con lo que queda vacante siempre. Tenemos dos plazas de especialista, una está cubierta por José Carbonero y la otra, al jubilarse Fernando García Mata, no se ha cubierto. La cubrió Pilar Galindo en servicios especiales en el Consejo, pero tuvo que volver. Salió de nuevo la plaza y ningún especialista la quiere. Me parecen bien las especialidades, pero que no provoquen estos agujeros.



Lo que pasa en Aragón pasa en otras comunidades. Tendría que haber más flexibilidad para que Magistrados no especialistas pudieran acceder a esas plazas.

Hay también una vieja aspiración de los que no somos especialistas y es que, quien ejerza una determinada cantidad de años en una especialidad concreta, pueda equiparse a una especialista.

Señor Zapata, ¿aspira al Tribunal Supremo?

Lo he pedido dos veces. Aquí estoy feliz, es mi ciudad, es mi tierra, mis compañeros. Lo natural es que fuera al Supremo, o por lo menos pedirlo. El problema es la estrategia de acceso al Supremo, te tienen que elegir. La última vez me presenté a finales de 2019 y llegué a aprobar en terna. Tenía pocas opciones, se lo concedieron a la Jefa de Inspección y a una Magistrada de Jueces para la Democracia muy veterana. En cuanto vuelvan a salir las convocatorias y se desparezca el proceso, me lo pensaré.

Respecto al Covid-19, en la sección Primera de la Sala han tenido que posicionarse en varias ocasiones. De hecho, hasta se presentó una cuestión de inconstitucionalidad

Es un poco largo de explicar, pero nos da la idea de que el Estado de Derecho y la pandemia igual no se llevan muy bien. La lucha que hemos tenido contra la pandemia ha sido un problema porque soy firme partidario de que todo tiene una solución jurídica aceptable.

Al principio, los jueces de lo contencioso teníamos competencias para autorizar medidas sanitarias y las Comunidades comenzaron a pedir las a jueces unipersonales. Como la política en España funciona como funciona, algún juez se atrevió a no darla y saltó la alarma, pero el Gobierno sólo se movilizó cuando ocurrió en Cata-

luña y País Vasco. La solución que dieron es que esa autorización fuera dada por las Salas de los Tribunales Superiores de Justicia. Les dieron las competencias si las medidas eran a nivel de Comunidad Autónoma y a la Audiencia Nacional si las medidas eran estatales.

Cuando nos tocó decidir el confinamiento de La Almunia nos planteamos si eso era constitucional. Y el Tribunal Constitucional lo ha admitido. En la Sala pensamos que no debemos tener la función de autorizar o ratificar medidas sanitarias porque esa competencia debe ser de la Administración. Una cosa es que el Juez autorice una restricción de derechos fundamentales de una persona, a la que le miras los ojos y sabes cuál es el juicio ponderativo entre el perjuicio que le ocasiona la restricción de ese derecho fundamental y el beneficio que le da a las personas como el caso de la tuberculosis, pero no puedes hacer eso con todos los aragoneses. Eso es un disparate, es una medida general, me atrevería a decir reglamentaria casi.

Qué ha pasado con esto: pues que no hemos hecho los deberes. El Parlamento no ha dictado una ley orgánica que regule la cuestión. El Estado de Derecho tiene que estar en la lucha contra la pandemia y lo que ocurre es que se están generando infinitudes de desigualdades y arbitrariedades. Debería haber una ley como la que regula cualquier tipo de actividad administrativa, con la tutela de la Unión Europea. Hay una cosa sobre la que he escrito que es el principio de precaución que implica que tú tienes unas normas que la administración gestora tiene que aplicar.

Juan Carlos Zapata tiene muchas facetas, como la de escritor y docente.

Los libros los escribo en el verano, pero sólo escribo a demanda. El procedimiento abreviado fue nuestro best seller porque fue cuando pusimos en marcha el juzgado. Lo hice con Jesús María Chamorro, somos muy amigos y actualmente es el presidente del Tribunal Superior de Justicia de Asturias.

Actualmente doy clase en la Universidad San Jorge, en la asignatura "Función y contratación pública". Luego te metes en este mundo y estamos preparando un título propio de experto en derecho público.

Juan Carlos Zapata, magistrado presidente de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón y codirector del Título "Experto Universitario en Derecho Público" de la Universidad de San Jorge



Treinta años en Don Jaime I

Pedro Galán Carrillo. Abogado

Este año cargado de acontecimientos nos ha impedido reparar hasta ahora en que Don Jaime I, 18 ha cumplido treinta años como sede del Colegio de Abogados de Zaragoza. Voy a esbozar unos apuntes, casi en tiempo de descuento, comentando una serie de fotografías para recordar la efeméride.

Explicado muy rápidamente, a finales de los años ochenta el Tribunal Superior de Justicia de Aragón necesitaba ocupar para sí los insuficientes espacios de nuestro colegio en Coso, 1; simultáneamente la Cámara de Comercio e Industria se mudaba a la antigua sede de la Feria de Muestras de Zaragoza que a su vez se iba a sus nuevas instalaciones de la autovía de Madrid. Gracias a estas carambolas quedaba disponible el inmueble de Don Jaime I, 18. Nuestro colegio no desaprovechó la ocasión de adquirirlo a cambio, eso sí, de un más que notable incremento en la cuota colegial.

La prehistoria de la sede colegial

La fotografía más antigua que he encontrado de la actual sede colegial es de 1938, en plena guerra civil, y está alojada, como las que le siguen, en el “Gran Archivo Zaragoza Antigua” que ningún aficionado por la historia visual de nuestra ciudad debería perderse. Sin duda es más instructivo y manejable que el archivo fotográfico del Ayuntamiento de Zaragoza por su interfaz amable, su clasificación por años, barrios, materias y especialmente por los comentarios siempre interesantes y a menudo cáusticos de José María Ballestín Miguel con la colaboración de Antonio Tausiet que acompañan a cada una de sus casi 9.000 imágenes.

Esta foto nos permite asistir al cortejo fúnebre de un requeté caído (se ve el estandarte tradicionalista a la izquierda del féretro) subiendo por la calle Don Jaime I en dirección a la Plaza de España. A la izquierda, vemos un fragmento de la fachada lateral del Teatro Principal. Por allí se abren (se abrían) las calles de la Verónica y de Zabala desaparecidas, la una parcialmente y la otra por completo, para dar espacio a la plaza de José Sinués, con el monumento de Pablo Serrano homenajeando al prócer de la banca aragonesa, también nacional. Tal vez su gigantesco diamante aluda a las joyas empeñadas en los Montes de piedad, antecedentes de las Cajas de ahorros.

Si se aguza un poco la vista tras la desaparecida manzana, se pueden intuir el andamiaje de la construcción de la futura sede colegial y algo más abajo el arranque de la calle San Jorge.



Calle Don Jaime I (1938)

Vamos ahora a la parte trasera de Don Jaime I, 18, a la calle San Andrés:



Calle San Andrés (1947)



Pasamos del luto a la fiesta y vemos la comparsa de Gigantes en dirección a la calle de la Verónica precedida de un mínimo acompañamiento musical y acompañada por un nutrido público, no solamente infantil. A la izquierda, las traseras de Don Jaime I, 18. La peculiaridad de esa foto radica en que el panorama edilicio no ha sufrido cambios en casi setenta y cinco años.

La siguiente imagen es de octubre de 1958, ya hace casi veinte años del final de la guerra. Está a punto de empezar el desarrollo español de los años sesenta simbolizado en el espectacular despliegue luminoso para la solitaria calle, en el anuncio de una marca de carretes de fotos junto al futuro colegio y en uno de los primeros Seat 600 estacionado en lo que fue el Cardo Máximo, una de las dos calles principales de la Zaragoza romana.



Calle Don Jaime (1958)

1958

En la siguiente fotografía, Don Jaime I se llena de paisanaje diverso con motivo de la entrada triunfal de Pedro Cantero Cuadrado a la archidiócesis de Zaragoza recordando la entrada de Jesús en Jerusalén a lomos de un pollino. A la izquierda del prelado, un palafrenero vestido de nativo permanece atento a las evoluciones del equino.

El arzobispo es seguido por don Luis Gómez Laguna, alcalde de la ciudad y su caballo es también vigilado por un policía municipal vestido de gala. A la izquierda, una autoridad civil (se deduce del chaqué, de la banda y de la vara de mando), un sacerdote y un paisano se desentendiende por un momento del cortejo y mira atento a cámara.

Al fondo, un militar, quizás el capitán general de la V Región o el gobernador militar en uniforme de verano. Por lo que a nosotros interesa la futura sede colegial contempla en silencio el irrepitable espectáculo. El siguiente arzobispo, Elías Yanes, ya no entró de esta forma a la sede cesaraugustana. Los posteriores tampoco.

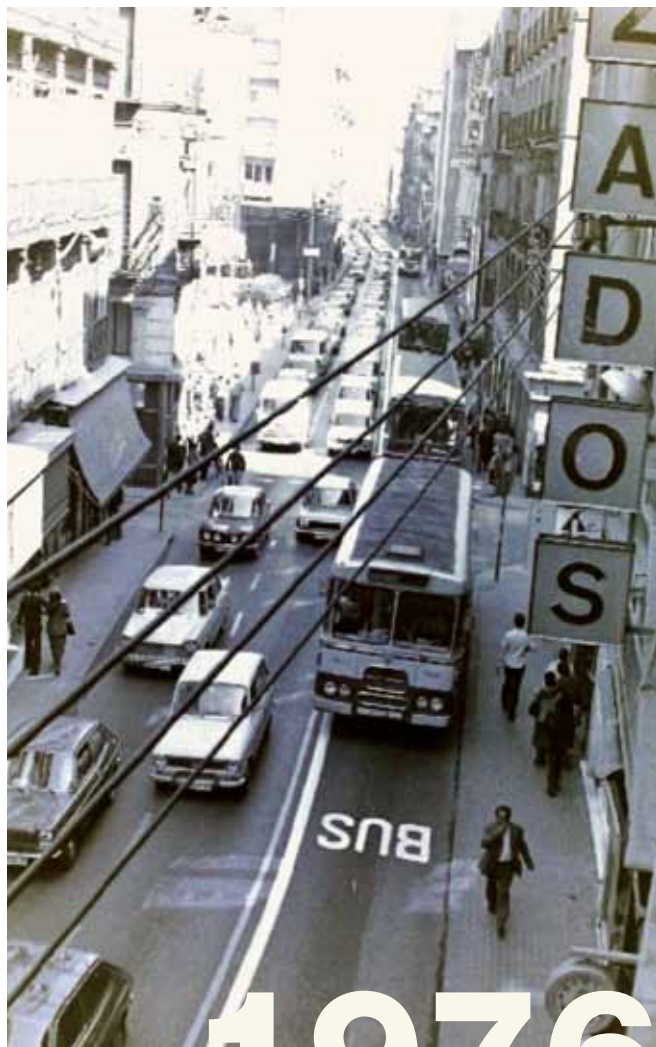


Calle Don Jaime (1964)

1964



La siguiente imagen está tomada desde Don Jaime I, 18 en 1976:



Calle Don Jaime (1976)

El Cardo Máximo romano sirve ahora de imponente vía de alta capacidad para taxis, autobuses y vehículos particulares. Un hombre trajeado recorre fumando y a toda prisa la calle (basta con ver su zancada y el movimiento de la chaqueta), tal vez porque haya mirado el reloj que tiene ante sí. En la otra acera una pareja pasea en sentido contrario ajena al tráfico rodado y al tiempo y aporta algo de calma a la estresante imagen.

Una excelente fotografía y de nuevo otro irrepetible espectáculo tras la progresiva reducción de carriles, la drástica represión al tráfico privado (que en mi opinión contribuye a la degradación de los cascos históricos aunque la vista no sea en absoluto agradable) y la posterior peatonalización de la calle.

Don Jaime I, 18, sede colegial

1990

Una vez puesto el edificio en contexto histórico y urbano, pasamos a su inauguración como Colegio de Abogados en 1991.

Según refiere el Boletín colegial núm. 117, de 1 de abril de 1990, la decisión de adquirir el edificio se adoptó en una junta extraordinaria celebrada en diciembre de 1987. En julio de 1988 se otorgaron las escrituras de compraventa y de formalización de un préstamo con garantía hipotecaria, tomando el colegio posesión del inmueble en mayo de 1989. Continúa la Memoria del Decano:

Tras la toma de posesión, la Junta de Gobierno, comenzó a estudiar y tantear la realización de unas mínimas obras de reforma y acondicionamiento, que se estimaban necesarias para el traslado y establecimiento de la sede colegial. Mas la singularidad y calidad del edificio, la responsabilidad de la más adecuada conservación del inmueble y la consideración de la categoría y rango de nuestra corporación, determinaron que la junta decidiese, previa selección, designar un arquitecto de alta especialización, para hacer un estudio del edificio (del que ha resultado bien acreditado, el acierto y oportunidad de su adquisición) y la preparación de un Proyecto marco fijando las obras y reformas a llevar a cabo, en una o varias etapas, con acomodación por otra parte a las rigurosas normativas municipales.

Conocidas con certeza las obras e instalaciones a llevar a cabo en la reforma y adecuación de las tres primeras plantas alzadas (las que se ocuparán por el momento), así como su importe, se incluyó éste en la partida de gastos del Presupuesto General del Colegio para 1990 que, elaborado por la Junta de Gobierno, fue objeto de aprobación en la última Junta General celebrada por la Corporación en el curso del mes de diciembre de 1989.

Se está trabajando con intensidad por los diversos gremios que intervienen en las obras, hallándose prevista la terminación de las mismas en el curso del próximo mes de abril.

Quedará así colmada una aspiración de muchos decenios y el Real e Ilustre Colegio de Abogados de Zaragoza contará, al fin, con sede propia.



La inauguración de la sede

En enero de 1991, el editorial del Boletín núm. 120 da cuenta del funcionamiento del Colegio en la calle Don Jaime I y de la renovación parcial de la Junta de Gobierno consecuencia de las elecciones de diciembre de 1990 y que afectó a siete cargos, entre ellos los de Decano y Secretario.

Lorenzo Calvo Lacambra no se presentó a la reelección y fue elegido como Decano Carlos Carnicer, en fraternal competición con Enrique Laguna Aranda (“de-

sarrollándose el acto electoral en términos ejemplares”, según consta en la memoria de 1990). Ambos candidatos anunciaron su propósito de retirarse para el caso de que Lorenzo Calvo se presentara a la reelección. De esta sucesión de actos dan cuenta las próximas imágenes, que proceden del archivo de Antonio Calvo Pedrós, gran persona, fotógrafo que fue del colegio... también del Real Zaragoza... y que Rosa Lahilla, su viuda, donó al Ayuntamiento de la ciudad, en cuya página web puede consultarse.



Inauguración de la sede colegial.

De izquierda a derecha Juan B. Monserrat, presidente de las Cortes de Aragón y futuro Justicia; Lorenzo Calvo, decano del Colegio; Hipólito Gómez de las Rocas, presidente de la Diputación General de Aragón; Antonio Pedrol Rius, presidente del Consejo General de la Abogacía Española y José Ramón San Román, presidente del Tribunal Superior de Justicia de Aragón



Relevo de decanos (25 de enero de 1991)



El brillante final de una etapa

Muy poco tiempo después el Ministerio de Justicia otorgó a Lorenzo Calvo la Cruz Distinguida de 1ª Clase de la Orden de San Raimundo de Peñafort, la orden al mérito jurídico fundada en 1944 ("la Raimunda" en términos coloquiales). Al acto de la imposición corresponde la siguiente imagen:



Antonio Pedrol impone la Cruz de la Orden de San Raimundo de Peñafort a Lorenzo Calvo Lacambra con la ayuda de Carlos Carnicer en el salón de actos del Colegio.



La siguiente fotografía, captada momentos antes, tiene el interés de que tras Antonio Pedrol está Eugenio Gay, quien le sucedió en el cargo de presidente del Consejo General de la Abogacía Española desde 1992 a 2001. Luego fue relevado por el propio Carlos Carnicer, que estuvo quince años al frente de la abogacía institucional.

Lorenzo Calvo y Antonio Pedrol antes de entrar al futuro salón "Carlos Carnicer". Tras ellos, Eugenio Gay, presidente del CGAE tras los mandatos de Pedrol.

Estas últimas fotografías concentran en un marco absolutamente familiar a nosotros grandes trayectorias de la abogacía institucional española. "Pasaron por aquí", podríamos decir. En la próxima entrega, menos urgido por el tiempo, hablaré de la expansión del colegio por las plantas superiores del edificio y por los locales comerciales de su planta baja.



José Antonio Arzoz

“Es difícil comprender a veces que una cosa es la Ley y otra la Justicia”

Pilar Arnas. Foto: Lourdes Funes

Es habitual verle en la Audiencia Provincial, no es abogado ni magistrado. Desde que se jubiló, asiste a todos los juicios que puede. Su percepción y capacidad de observar el conjunto del caso desde fuera de las partes implicadas, unida a su calidad humana, le ha valido la admiración de muchos profesionales de la judicatura y la abogacía. Él es José Antonio Arzoz Claver.



¿Cuánto tiempo hace que asiste de forma habitual a los juicios?

Desde que cesé en mi actividad laboral y pasé a la situación de jubilación, hace ya más de diez años, participo de esta nueva experiencia que es la de asistir con asiduidad, y como simple e imparcial espectador, a gran parte de los juicios que se celebran en las Salas de lo Penal de la Audiencia Provincial de Zaragoza y en algunos recursos ante el TSJA.

¿Por qué comenzó a asistir de forma asidua a los juicios?

A pesar de que mi formación personal no ha sido precisamente jurídica, he sentido siempre a lo largo de mi vida una especial curiosidad relacionada con la administración de justicia.

Por mi condición de voluntario que soy desde hace 25 años del Teléfono de la Esperanza de Aragón, fui designado en su día, junto con otras dos personas, para desarrollar un programa en el módulo de mujeres del Centro Penitenciario de Torrero y posteriormente en Zuera, desde su inauguración que, dicho sea de paso, fuimos invitados al acto. Disponíamos de una credencial especial que nos fue facilitada para acceder y poder desarrollar nuestra labor, no en el locutorio de comunicación, sino de una forma más cercana, en el interior del propio módulo.

Tengo que decir que fue una experiencia inolvidable. Las internas elogiaban y agradecían nuestra labor y fui partícipe de muchas confidencias por su parte. A veces nos manifestaban las circunstancias que les habían llevado a esa situación y aludían a personas que habían intervenido a lo largo de su vida hasta verse privadas de libertad por haber delinquido. Debo de manifestar, en honor a la verdad, que jamás escuché una sola palabra de crítica ni reproche hacia los jueces o tribunales que las habían enjuiciado y condenado.

¿Qué es lo que le atrae para seguir acudiendo a los juicios prácticamente todos los días?

A veces recuerdo la conocida frase de Concepción Arenal: “Odia el delito y compadece al delincuente.”

Pero yo me preguntaría: “¿y las víctimas?” Admito que se pueda mostrar cierta sensibilidad hacia el delincuente, pero sin olvidar a las víctimas, que han tenido que padecer y sufrir las consecuencias del delito cometido. Considero necesario el conjugar ambas afirmaciones. Admiro la labor del Ministerio Fiscal, ya que son unos buenos profesionales y generalmente desempeñan muy bien su labor. Su misión no sólo es acusar, sino que es el garante de la legislación vigente y por lo tanto deben de saber modificar sus conclusiones provisionales cuando a lo largo del plenario consideran que no se ha podido acreditar la acusación que inicialmente mantenían en la calificación de los hechos.



¿Se aprende mucho de la condición humana asistiendo a los juicios?

Decía el escritor polaco Stanislaw Jerzy: *“Todos somos iguales ante la Ley, pero no ante los encargados de aplicarla.”*

Es obvio tener presente que, a pesar de las nuevas tecnologías existentes en la actualidad, las sentencias no las dicta un ordenador, sino que tienen que seguir haciéndolo unos profesionales con distintas ideologías, sensibilidades e interpretaciones a la hora de valorar los hechos, aunque por supuesto estén aplicando la legislación vigente en cada momento, como no podría ser de otra manera. Tengo que decir que personalmente me impacta la labor de los tribunales. Siento un gran respeto por el trabajo que realizan y la seriedad, dignidad y solemnidad con que actúan a lo largo de las vistas, a pesar de los escasos medios de que disponen. La Administración de Justicia debería de estar dotada de presupuestos suficientes para garantizar el óptimo funcionamiento de este Poder del Estado.

¿Qué es lo que más le ha impresionado en todo este tiempo?

He asistido a muchas vistas sobre diferentes delitos, pero no oculto mi perplejidad ante una causa por malversación de fondos en la que se sentaron en el banquillo tres acusados. Considero que los delitos de corrupción no siempre son fáciles de probar a lo largo del plenario, pero en este caso concreto lo tuvo que valorar un Jurado Popular, que a pesar de que uno de los acusados reconoció y confesó el delito de cohecho que afectaba a todos, el veredicto fue de “no culpabilidad”, por lo que el Magistrado-presidente no tuvo más remedio que dictar sentencia absolutoria.

Estoy seguro de que el resultado hubiera sido diferente si lo hubiera juzgado un Tribunal Profesional. Siempre digo que los veredictos de los jurados populares son imprevisibles.

A veces recuerdo la conocida frase de Concepción Arenal: “Odia el delito y compadece al delincuente.”

Estar dentro no es lo mismo que asistir como un espectador, ¿hay mucho cambio con las nuevas generaciones?

Es difícil comprender a veces que una cosa es la Ley y otra la Justicia. Decía Montesquieu que una cosa no es justa por el hecho de ser ley. Debe ser ley porque es justa. No pretendo valorar la agilidad en las respectivas instrucciones sumariales, ni la correcta aplicación del ordenamiento jurídico. Me limito solamente a lo que vengo observando en calidad de testigo presencial desde los bancos del público.

La verdad es que extraigo muchas conclusiones, tanto de lo que veo y oigo en sala como en los pasillos. A las nuevas generaciones es normal que les falte la experiencia, que solo se adquiere con el tiempo, pero eso ocurre en todas las facetas de la vida.

¿Quiénes son más beligerantes, los jóvenes abogados o quienes tienen ya una trayectoria más dilatada?

Conozco y admiro a excelentes letrados, con mucha experiencia como penalistas, muy brillantes en sala y sin necesidad de tener que recurrir a la demagogia en sus respectivos informes. También conozco a otros más jóvenes que, aunque lógicamente les falten “tablas”, lo están haciendo muy bien y demuestran su técnica y preparación.

Le doy mucha importancia a la forma de realizar los correspondientes interrogatorios en las testificales y periciales. Según mi humilde opinión, se puede ser vehementemente y beligerante, pero siempre con respeto.

A veces, la imagen que se puede tener desde fuera es que los magistrados, e incluso algunos letrados son personas frías, distantes, ¿es leyenda urbana?

No se puede generalizar. Lo cierto es que cada uno tiene su propio talante y personalidad, pero cambia mucho la imagen que pueden dar en sala a cuando los conoces personalmente de cerca y compartes un café con ellos.

Me llega a molestar cuando oigo críticas dirigidas hacia los tribunales, fiscales y letrados por parte de algunos ciudadanos, ignorando que es el Poder Legislativo el responsable de que se produzcan determinadas sentencias, ya sean condenatorias o absolutorias, incomprendidas por algunos sectores de la sociedad.

Goya

275 aniversario de Francisco de Goya



“Los Desastres de la Guerra” *el recuerdo de lo que nunca debió ser*

Lidia Marina Romero



El Real e Ilustre Colegio de Abogados de Zaragoza celebra el 275 aniversario del nacimiento de Francisco de Goya y Lucientes con un repaso por algunos de los grabados que posee el Colegio de Abogados entre sus Fondos.

La serie de grabados que se editaron en su día, se crearon entre 1810 y 1815. A Goya le acompañan tanto razones temáticas como técnicas y se posiciona como una de las grandes figuras del grabado. Actualmente, el Colegio de Abogados tiene expuestas 16 estampas en su Salón Principal de la quinta planta.

Se trata de los denominados “Desastres de la Guerra”, además de las técnicas propias del grabado destacan el aguafuerte, la aguainta y la punta seca. Dichos grabados se han convertido en un icono universal de la monstruosidad que representan las guerras. Él, que fue testigo directo de la Guerra de la Independencia española de 1808 a 1814, cuenta en primera línea todo ello que evocan las mismas, en todas ellas se contempla la culpabilidad en ambos bandos de las injusticias y atrocidades que la representan.

En las estampas de esta serie se ve el terror, la tragedia la miseria, la muerte, indiferencia social, la crueldad, en definitiva, las consecuencias emanadas de la guerra y la represión política.



1 *Y no hai remedio*



La muerte está omnipresente en todos los “Desastres” de Goya, a diferencia de otras estampas realizadas en esta época, como imágenes de propaganda o para criticar la violencia de los franceses con los españoles, en esta serie se muestra la brutalidad en todos los escenarios posibles. Como artista con una visión independiente, Goya realiza los desastres con una visión nada aceptada en su tiempo.

En algunas imágenes de los españoles atacando a los franceses Goya siempre toma partido por las víctimas, sean de donde sean.

En la exposición permanente que se encuentra en el RelCAZ, se pueden ver 16 grabados de la serie “Desastres de la Guerra”:



Amarga presencia 2

1. Y no hai remedio
2. Amarga presencia
3. Tristes presentimientos de lo que ha de acontecer
4. Duro es el paso
5. Lo mismo
6. Las mujeres dan valor
7. Y son fieras
8. Bien se te está
9. No quieren
10. Siempre sucede
11. Qué valor
12. Ni por esas
13. Para eso habéis nacido
14. Tampoco
15. Con razón o sin ella



Tal y como se muestra en las láminas, los franceses no tienen rostro, lo que da una intención expresiva en todo lo que hace, deja de dar vida para pasar a una causa que es la muerte.

Fiel reflejo en todo esto aparece en la brutalidad de la mirada del que provoca el daño contemplando el rostro de su víctima, algo que nadie había mostrado hasta ese momento.

La mirada es una de las grandes protagonistas de su obra para expresar lo más claro posible los sentimientos, la elección, la crítica a la sociedad ante la indiferencia de lo que acontece a su alrededor, el comportamiento insolidario de las personas.



3 *Tristes presentimientos de lo que ha de acontecer*



4 *Duro es el paso*



Lo mismo

5 *Lo mismo*



6 *Las mujeres dan valor*



Y son fieras 7



8 *Bien se te está*



9 *No quieren*



10 *Siempre sucede*



11 *Qué valor*



12 *Ni por esas*



13 *Para eso habéis nacido*



Tampoco 14



15 *Con razón o sin ella*

Bibliografía

Collections numérisées de la bibliothèque de l'Inha.

<https://bibliotheque-numerique.inha.fr/collection/item/8531-los-desastres-de-la-guerra>

Obra comentada: Los desastres de la guerra (Álbum de Ceán Bermúdez), de Francisco de Goya:

<https://www.youtube.com/watch?v=kMKUjmCm6K0>

Museo del Prado

Museo Goya-Ibercaja

Real Academia de Bellas Artes de San Fernando



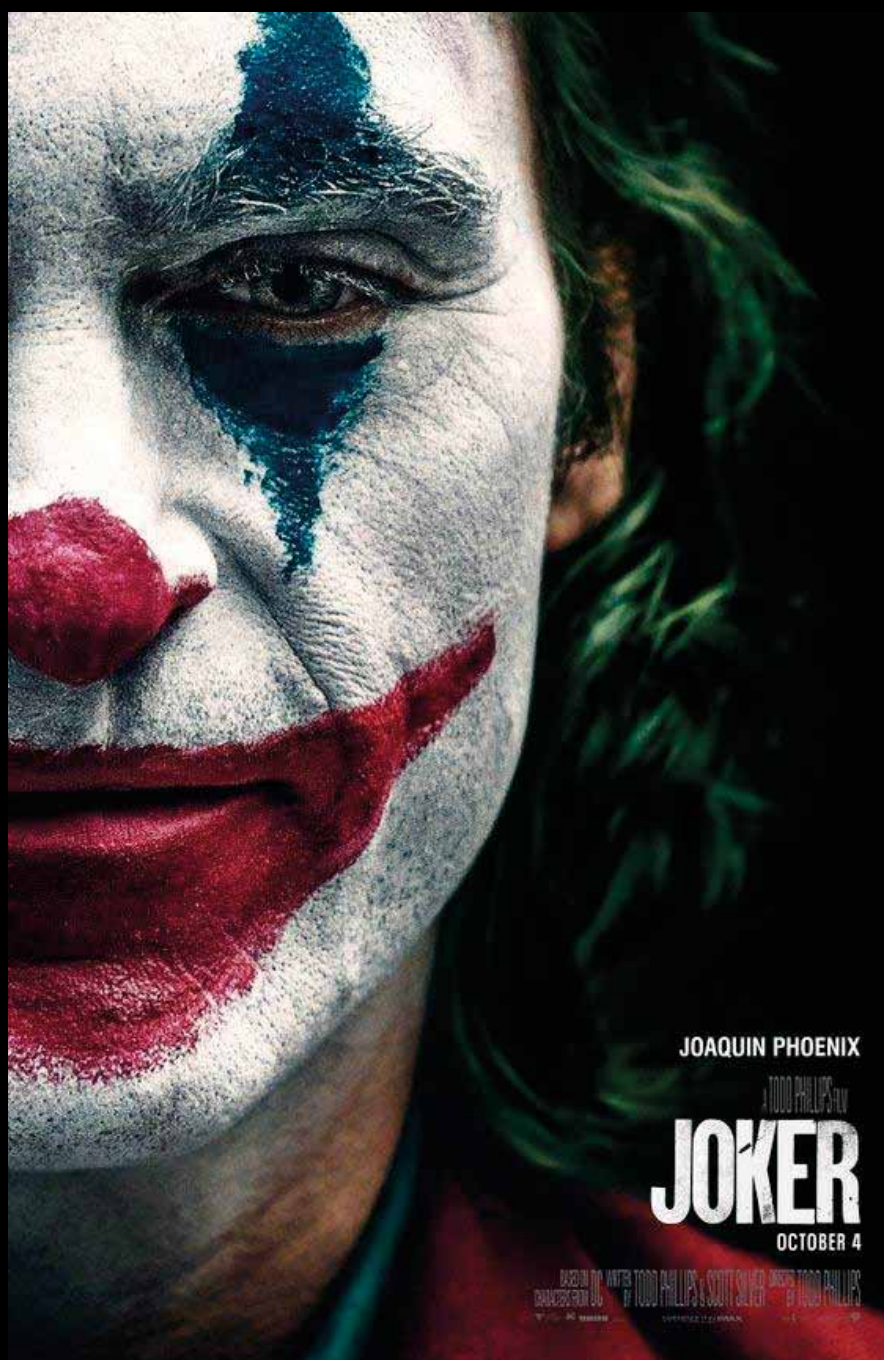
“Joker” (Todd Phillips, 2019)

José Luis Artero. Abogado

En fechas próximas el REICAZ programará de nuevo la proyección de “Joker”, la controvertida película dirigida en 2019 por Todd Phillips. Procurando no hacer spoiler, vamos a tratar de analizar someramente este largometraje, que se une de forma brillante al elenco de las numerosas cintas que han abordado los trastornos o enfermedades mentales; sirvan como ejemplos “El silencio de los corderos”, “Alguien voló sobre el nido del cuco”, “Una mente maravillosa”, por citar solo algunas.

Debemos precisar que no nos encontramos ante la clásica producción sobre superhéroes propia de Marvel o DC Cómics. “Joker” va más allá. Se trata de una obra muy personal de su director, oscura, turbia, truculenta, explícita y perturbadora. Moralmente comprometida, inquietante y poliédrica; durante sus 121 minutos de metraje nos lleva a preguntarnos continuamente de qué lado estamos. Su proyección nos deja al final una sensación de irrealidad, de pesadilla, como una especie de sórdida experiencia onírica propia de un mal sueño.

Quizá por ello casi nadie esperaba su éxito cuando fue presentada en el Festival de Venecia. Debido a lo tortuoso de su trama y a la potencia visual de muchas de sus escenas, que incluso comprometieron su estreno en las salas “convencionales”, se llegó a plantear que se destinase a las clasificadas “R” (restricted). De hecho, según parece, en el montaje final faltan unos 20 minutos correspondientes a las secuencias de las “tijeras” y de la “bañera” que prefiero no imaginarme. Sea como fuere, con tan solo 55 millones de dólares de presupuesto, recaudó más de 1.000, lo que la convierte en una de las películas más rentables de la Historia del Cine.





Fue candidata nada menos que a 11 Oscar, recibiendo los correspondientes al mejor actor (Joaquin Phoenix, en una interpretación antológica) y banda sonora (para la violoncelista islandesa Hildur Guðnadóttir que compone una partitura estridente e inquietante). Phoenix se ha convertido en el mejor "Joker", habiéndole precedido en el Cine, Jack Nicholson ("Batman"), Jared Leto ("Escuadrón suicida"), y por supuesto, Heath Ledger ("El Caballero Oscuro").

"Joker" se inspira en "Taxi Driver" y "El Club de la Comedia" ambas dirigidas por Martin Scorsese y protagonizadas por Robert de Niro quien ahora aparece en el papel de Murray, un presentador de televisión. Asimismo, resultan evidentes las referencias a "El hombre que ríe" dirigida por Paul Leni y, por supuesto, a "Tiempos Modernos" como un homenaje a Chaplin y a su canción "Smile".

La acción se desarrolla en 1981. Arthur Fleck realiza modestos trabajos como clown. Padece el conocido como síndrome "pseudobulbar" (labilidad emocional), caracterizado por rápidos y súbitos cambios de estado de ánimo, que puede producir violentos estallidos de risa o llanto incontrolables. Arthur prioriza la enfermedad de su madre (pasarla por alto sería un error al ver la película) sobre la suya propia y se nos presenta como un hijo solícito y atento.



Sin embargo, la personalidad de Fleck pronto va a trasmutar en la de Joker. Su risa se convierte en un alarido de dolor, propia de un hombre roto, devastado que, como consecuencia de los abusos constantes que sufre, incrementa su resentimiento ante una sociedad que le ignora y se ríe de él. A lo que no contribuye una Administración impersonal, sin recursos ni medios, que le trata como un mero número o parte de una fría estadística. "No sabía que existía" dice amargamente.

Nace así un "antihéroe trágico" cuya única vía para la catarsis es la propia locura. Y, de este modo, descendiendo los escalones -literal y metafóricamente-, hacia un verdadero (y en apariencia gozoso) tránsito a las profundidades de la mente humana. Sin embargo, y creo que es ahí donde reside el interés de la película, "Joker" distingue el bien del mal (lo que en términos de imputabilidad deviene fundamental), resultando al final una especie de icono o inspiración para otras personas que muestran su descontento con un sistema opresor y alienante.

"Joker" es en suma una película de "digestión muy lenta" que nos deja el poso de una terrible moraleja: la locura es como la fuerza de la gravedad, a veces tan solo hace falta un pequeño empujón para sentirla, "un mal día".



La banca de los **ABOGADOS**

Cuando al fin alguien
entiende lo que necesitas

Ponemos a tu disposición:



**Hipoteca
Despacho
Profesional**



**Préstamo
Inversión para
Profesionales**



**Préstamo
Iniciación
Profesional**



**Te apoyamos
cada día**



**Cuenta
Crédito
Profesional**



**Cuenta
Crédito Turno
de Oficio**



**Especialistas
en Inversión**



Más información en:

• **Nuestra oficina:**

Zaragoza

Marceliano Isabal, 5. | 50004 ZARAGOZA
T 976 296 594 | F 976 296 592
5000@arquia.es

• **Nuestra web**

www.arquia.com/reicaz





**MUTUALIDAD
ABOGACÍA**

Plan Universal

Una solución de futuro a tu medida

Sistema de Previsión Social Profesional

Alta rentabilidad para
tu alternativa al RETA.

Plan de Previsión Asegurado (PPA)

Complementa tu jubilación
con una gran rentabilidad.

Sistema de Ahorro Flexible (SVA)

Ahorra como tú quieras
con total disponibilidad.

Plan Individual de Ahorro Sistemático (PIAS)

Disfruta de nuestra rentabilidad
con ventajas fiscales.



Infórmate en el teléfono **914 35 24 86**
o entra en **www.mutualidadabogacia.com**